**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LLAVEDELUZ S.A. CELEBREDA EL 22 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, el 22 de Marzo del dos mil trece, a las quince horas, en el local 18-A ubicado en el Centro Comercia Mall del Sol, se constituye en Junta General Ordinaria, los accionistas de la compañía **LLAVEDELUZ S.A.**: 1.- **LLAVEDELUZ S.A.**, legalmente representada por la Sra. Kenya Soraya Carchi Fernández, titular y propietaria de 799 acciones; y 2.- Andrés Daniel Salcedo Ribadeneira, titular y propietario de 1 acción. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que se encuentra pagado en un veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguiente puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, 2.- Conocer y resolver acerca del Informe de Gerencia de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; 3.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2012; 4.- Distribución de los beneficios sociales. Dirige la reunión la Sra. Kenya Soraya Carchi Fernández, como Presidenta Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Mónica Barrios Romero. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del secretario, de que efectivamente se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, propietarios de todas las acciones; el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **LLAVEDELUZ S.A.**, que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente Ad-Hoc dispone que se empiece a tratar los puntos materia de esta sesión. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del orden del día. Se da lectura a los

documentos que se encuentran a disposición de los accionistas con anterioridad a esta reunión, y luego la Junta General ***RESUELVE*** *por unanimidad lo siguiente:* ***PRIMERO***: *Analizado los* estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012, se resuelve **APROBARLOS**; **SEGUNDO**; La Junta General **APROBÓ** sin observación alguna el informe, correspondiente a las actividades y negocios sociales de la compañía en el año 2012; **TERCERO**: Una vez que la Junta General ha conocido el informe de Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2012; resuelve por unanimidad **APROBARLO**. Finalmente, la Presidenta Ad-Hoc de la compañía expresa que, en miras al cumplimiento de los objetivos de la compañía, considera necesaria la no distribución de las utilidades del ejercicio 2012. La Secretario Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas la sugerencia efectuada. Los accionistas por unanimidad aprueban. **CUARTO**. La no distribución de las utilidades generadas en el ejercicio 2012 en beneficio de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual, se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. Se levanto la sesión a las 18H30, para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los Accionistas presentes, El Presidente Ad-Hoc y la Secretario Ad-Hoc.

**KENYA CARCHI FERNANDEZ**
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**

**MÓNICA BARRIOS ROMERO**
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**

**KENYA CARCHI FERNANDEZ**
**Accionista**

**DANIEL SALCEDO RIBADENEIRA**
**Accionista**